

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0657/23

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0208/2019 (CP-1358/2019-AV (ALBERCA-PDC/AYE)), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de El Pinar Berries, S.L. (B40162224) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Blasconuño de Matababras (Ávila), por un volumen máximo anual de 115.800 m³, un caudal máximo instantáneo de 42,12 l/s, y un caudal medio equivalente de 8,94 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de marzo de 2023, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Roberto Martín Sanz con referencia PRAV034004.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: El Pinar Berries, S.L. (B40162224).

Tipo de uso: riego.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 115.800.

Volumen máximo mensual (m³): 36.394.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 42,12.

Caudal medio equivalente (l/s): 8,94.



Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 10 de marzo de 2023.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.